



AYUNTAMIENTO
DE
LAS CABEZAS DE SAN JUAN

JOSÉ SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 20/06/2026
HASH: 422a38c643a8e6c64607b9e6cf79402



DON JOSÉ SOLANO CABALLERO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA).

HACE SABER: Que la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 29 de junio de 2026, dictaminó favorablemente la Cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal del ejercicio 2025.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Cuenta General y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas se expone al público por durante quince días para que, en dicho plazo y durante ocho días más, puedan formularse por escrito los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan.

Caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se tendrá por evacuado este trámite y la Cuenta General se elevará al Pleno del Ayuntamiento para que otorgue su aprobación.

El expediente se encuentra disponible en el departamento de Intervención, y en el portal de transparencia de este Ayuntamiento en la siguiente dirección: www.lascabezasdesanjuan.es.(portal de transparencia)

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Alcaldía – Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.



Cód. Validación: 6KMGZ0Y6Z7HXCRXT7GDZSLJWL
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1